

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263. Sábado, 27 de marzo de 1993 Núm, 71 DEPOSITO LEGAL LE - 1 – 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFI-CIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial Demarcación de La Bañeza

C/. Santa Elena, 4 - La Bañeza

Don Miguel Rodríguez Cenador, Jefe de la Unidad de Recaudación en la Demarcación de La Bañeza.

Hace saber: Que en las certificaciones de descubierto colectivas, en las que se hallan comprendidos los deudores que al final se relacionan, correspondientes a los ejercicios, Ayuntamientos, conceptos e importes que se indican, por el Sr. Tesorero de la Diputación Provincial se ha dictado la siguiente: "Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3.º c del R.D. 1.174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra los deudores incluidos en la certificación anterior, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y por no residir en los domicilios que constan en los documentos de cobro, e ignorar su paradero, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de respectivo Ayuntamiento, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse los interesados, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustantación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

- 1.º.—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de oposición señalados en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos: De alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial**. Contencioso—administrativo, en el plazo de un año, a partir del siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.
- 2.º.—Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.
 - 3.º.-Los plazos de ingreso de las deudas que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:
 - a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior.
 - b) Las notificadasentre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, liquidándose intereses de demora desde el día siguiente del vencimiento de la deuda en periodo voluntario, repercutiéndoseles, además, las costas del procedimiento que se originen en su tramitación. Los ingresos deberán realizarse en esta Unidad de Recaudación sita en La Bañeza, c/. Santa Elena, n.º 4.

4.—Que conforme determina el artículo 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, podrá solicitarse el aplazamiento de pago en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de los débitos por principal y recargo de apremio, son los siguientes:

DEUDOR	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
AYUNTAMIENTO: LA BAÑEZA ALBA FERNANDEZ, FRANCISCO		/	
ALBA FERNANDEZ, FRANCISCO	I.B.I.URBANA ALCANTARILLADO	91/92	63.601
ALONSO MARCOS, FELIPE	I.B.I. RUSTICA	00/01	13.428
ALONSO RODRIGUEZ, TERESA	I.B.I. URBANA	89/90/91/92	19.673
BAMALES, MARIANO	ALCANTARILLADO I.B.I. URBANA	91/92	2.567
II and the second secon	ALCANTARILLADO	11	2.350
B LANCO GOMEZ, AGUSTINA	I.B.I. URBANA ALCANTARILLADO	89/90/91/92	76.357
CARRERA FERNANDEZ, SANTIAGO	I.B.I. RUSTICA	90/91	3.670
9201 1 3 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	I.B.I. URBANA	91/92	6.850
CASADO, SALUSTIANO	ALCANTARILLADO I.B.I. URBANA	90/91/92	1.440 9.828
No se publica dominius ni dias festivos.	ALCANTARILLADO	renta Provincial Ciuditi	2.160
DOMINGUEZ REBOLLO, SOFIA ESTEBAN VECINO, EMILIO	L. FISCAL DE A.C.eI.	89 Van Can Can Can Can Can Can Can Can Can C	8.339
FERNANDEZ CASADO, ESPERANZA	AOTICOM Street de la contra que de la contra que de la contra del la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la	91	1.912
FERNANDEZ MATA, JULIO	onto como se regibe, busta la Miction del ejen	91 ordanusco els cista le as JA	1.744
FERNANDEZ MENDÓZA, DIEGO FERNANDEZ NUÑEZ, CONCEPCION	I.B.I. URBANA	91/92	6.645 9.727
One is any one of the control of the	ALCANTARILLADO	scripcion al BOLETTA OlificIAL	1.496
FERNANDEZ DE LA POZA, JULIAN FUERTES CARBAJAL, ANTONIO	I.B.I. RUSTICA	90/91 90/91	6.596
FUERTES CARBAJATA DOMINGO	n a razon de 74 nesetas línea de 13 cicenos. Si na carecto inferior a cinco dise contentos desde	91	6.026
FUERTES GARCIA, DOLORES GARCIA ALONSO, ELIAS	100 por 100 por 100.	91	1.819
	I.B.I. URBANA	91	1.475
II 11003 00 II	ALCANTARILLADO	91 90/91/92 91	3.715
GARCIA VIDALES, JOSE GONZALEZ GARCIA, SALVADOR	L.FISCAL A.C. e I. I.B.I. RUSTICA	91 91	12.726
LAZARO BENITEZ, ELISA	I.B.I. URBANA	89/90/91/92	1.579
LOPEZ ALFAYATE, FLORENTINO MARTINEZ BRASA, TOMAS	I.B.I. RUSTICA	91 91	2.009
MARTINEZ LOBATO, ISAAC	ill and the same from the same state for		1.457
MARTINEZ MARQUEZ, JOSE MARTINEZ MARTINEZ, TOMAS	descubierto colectivas, en las que se ha	91 89 91 One on the confirmation of the	1.529
READMINITED DODDITOTION TOTAL	I.B.I. URBANA		4.016 13.585
MATA ALONSO, ALFREDO MATA CASADO, LEOPOLDO MATA FERNANDEZ, JOSEFA MATA GONZALEZ, DARIO VDA.	ALCANTARILLADO	a signiente: Providence de la companio della compan	3.241
MATA CASADO, LEOPOLDO	1.B.1. RUSTICA	con arregio a los precepi 68	2.285
expuesto al público en el tablon de anuncios de respec-	I.B.I. URBANA	91/92	7.843
MATA FERNANDEZ. JOSEFA	ALCANTARILLADO	91/92	1.462
MATA GONZALEZ, DARIO VDA. MORO VIGAL, JESUS	edicto es AOTICOM el el miento, sir	a desde la publica (19/9)	5.141
MORO VIGAL, JESUS MORO VIGAL, LUISA PARAMO ALONSO, BLAS PARAMO LOBATO, JOSE PEREZ SAS JUAN	de los interesados, advirtiendoles	91	1.514
PARAMO ALONSO, BLAS	sempre que exista alguno de los motros sempre que exista alguno de los motros estados en entre en en entre en entre en entre en entre en en entre en en entre en en entre en entre en entre en entre en entre en entre en en entre en	90/91	4.561
PARAMO LOBATO, JOSE	signification at a publicacion de este edicio	90/91	8.428
DEDET EDANGO MEGITE IN		11/16	1.447
PEREZ REVILLA, MANUEL JOSE	L.FISCAL A.C. e I.	91 procedimiento de aprem 19	10.183
REBORDINOS MARTINEZ, MARIA	1.B.I. RUSTICA	91	1.531
RUBIO MARTINEZ, CANDELAS	coda mes, hasta el ora 20 del mismo me	90/91 and sol of the 20 sold	1.473
SANTOS DE LA FUENTE, VICTOR	L FISCAL A.C. e I.	ificadasentre los dies 10 16	2.475
SANTOS VIDALES, INOCENCIO	T.D.T. RUSTICA	91	4.060
PEREZ REVILLA, MANUEL JOSE RAMOS PRIETO, PASCUAL REBORDINOS MARTINEZ, MARIA RUBIO MARTINEZ, CANDELAS SAN JUAN ALIJA, JOSE SANTOS DE LA FUENTE, VICTOR. SANTOS VIDALES, INOCENCIO SEVILLA ALFAYATE, AGAPITO VICTORIA MARTINEZ, VICENTE CASTRO BENAVIDES, FELIPE	I.B.I. URBANA	91/92	12.356
VICTORIA MARTINEZ, VICENTE	I.B. T. RUSTICA	outonne determina el arriculo	1.901
CASTRO BENAVIDES, FELIPE	I.B.I. URBANA	191 se momento antenor al al Pe	1.826
	The state of the s	ores a quienes so remere et PC	169.364

DEUTOR Social Property of the	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO: LA BAÑEZA	pisurko lif popisana meneralia esser-	ans certificación de descul	пета две виста
ALBA CORTES, AZUCENA	I.V.T.M.	92	6.480
ALONSO MENDAYA, ELVIRA	oses the promise and as	92	6.480
AMADO BRIME, ANTONIO	R OVERSTREETHER DRIVETTON A SUR INITIAL	92	6.480
AMADO BRIME, MANUEL	The state of the s	92	30.000
BARRIOS JIMENEZ, NICASIO	thes bot et activicio de conteos, con la	90/91/92	19.440
BECERRO VILLALIBRE, FRANCISCO	NOMBRE LOCALLING	91/92	27.360
BERNARDO BERNARDO, ARACELI	11	91/92	12.960
	11	91/92	12.960
CABERO DIEGUEZ, ISIDRO	Z NATIVIDAD LEGNAMIKUT		
CABERO MENDOZA, JOAQUIN OSCAR	FRANCISCO LEON	92 AMORIAM OTHAZ	12.960
CALVO TEJEDOR, ONESIMO	- ALURELIANO CEBRONES DEL	92	17.040
CAÑO GARCI, M. TERESA	- JOSE ANTON LA BANKA	90/91/92	19.440
CID CALVO, EPIFANIO	Programme and worth deco	92	6.480
CONDE AJADO, ROBERTO	PON TERRADULA ULUMATVA A - C	92 OTRBUS ANABUD	17.040
INMOBILIARIA CORDERO S.L.	- # JOSE-LONGI LEGNER PROCE	92 01808 HOAJHIV	17.040
CUERVO LINACERO, ANTONIO	FRANCISCO LEON O. H AND	92	6.480
DIEZ GONZALEZ, M.CARMEN	TENDOMINO LEON INTE	90/91/92	19.440
DOMINGUEZ FERRERO, LUIS	ALB HES DE REPERA	92	6.480
FERNANDEZ FLOREZ, RAFAEL	IAVIANABIATAM ULJULK	91/92	27.360
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	CARLOS LEON H CARLOS	90/91/92	47.520
	ANTONIO VALDELATUENTI	92	8.040
FERRER GARCIA, MARIA	INCOME AND	92 44 23 10 1000	2.880
FUERTES FRAILE, LEOPOLDO	10 In The Cartesian In	91/92	
FUERTES DEL RIO, SANTIAGO	William Gent		4.800
GARCIA GARCIA, SALVADOR	LEON TESTS	92 33 14 3 400 40 34	6.480
GARCIA RUBIO, MIGUEL ANGEL	LAURING LITEDBRID CAMIN	92 OTST89 AUST	6.480
GOMEZ RODRIGUEZ, URBANO	CONCEPCION LEDNOT !!	91/92	12.960
GONZALEZ FUERTES, M.JESUS	PARTIE SANTOS	92	2.400
GONZALEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	I.M.C.V.eI.V.T.M.	89/90/91/92	20.777
GONZALEZ MAYO, EMILIO	I.V"T.M.	91/92	19.440
GONZALO CORDOBA, MARIANO	JOSE LUIS TEON 11	91/92	12.960
HUERGA RODRIGUEZ, ADOLFO	Le MILAGROS LEON SEN COL	92 118008 34849	13.680
JIMENEZ FERNANDEZ, RAMON	- S ESTERAN MALREGALINOS	92 STATIATORAD	6.480
JUSTEL PRIETO, ANTONIA	LILID DEL BLEEZO MAIN REL	92	6.700
MARTIN ALVAREZ, M.SOLEDAD	I.M.C.V.	88	1.687
		90/91/92	
MARTINEZ PARRADO, HIPOLITO	I.V.T.W.	01/02	41.040
PACIOS GOMEZ, ANTONIO	M JOSE LEGN STREET	91/92	12.960
PONZ MARTIN, JUANA ALICIA	CARMEN L LEONER II VOS	92	6.480
PRIETO DOMINGUEZ, ANGELA		90/91/92	7.200
PRIETO PEREZ, BRAULIO		92 TATE AS VIMABA	
PUERTA VIZCAINO, PABLO		MARTIN SERRAN SE	
QUINTANA PRIETO, JOSE JUAN	OLIMPIA SAM PMI IANO	91/92anoa / BEVAIA	27.360
RAMOS ALVES, ADOLFO	"" M MONSERRA TROBATO CAMI	92 91/92	13.680
RECALDE SAINZ. ENRIQUE		91/92	27.360
REVUELTA DE FUENTES. JESUS	I.M.C.V.eI.V.T.M.	88/90/91/92	23.332
REVUELTA RODRIGUEZ, JAVIER	I.V.T.M.	92 91/92	6.480
RIESCO CARBAJO, PAULINA	2 11	91/92	12.960
ROSA GARCIA, MANUEL	T.M.C.V.eT.V.T.M.	89/90/91/92	13.713
SAN MARTIN MAYO, RAIMUNDO	11	89/90/91/92	8 938
VEGA DEL RIEGO, PEDRO	TVTM	89/90/91/92 91/92	13 680
VILLAR LOPEZ, MIGUEL ANGEL	T. A. T. PIN.	92	13.680
	P. Avda. Huertas del Sacremento, 33 P. A. K. March L. Grant Mod. 171		13.680
CERTIFICACIONES FALAGAN CALVO, JOSE	ESTANCIAS STA ISABET.	por el presente se n co	5 5 4 4
PEREZ PEREZ, FRANCISCO	ESTANCIAS STA.ISABEL TASAS TERRAZA TASAS APERTURA BAR	co de las Administrat Co	21 600
PEREZ PEREZ, FRANCISCO PEREZ VILLAR, LUIS CARLOS	MAGAG ADEDMITTA DAD	ntos de denda por de com	26.090
AYUNTAMIENTO: SAN CRISTOBAL DE COMEPRECIOS COMUNIDAD BIENES	LA POLANTERA	los quince días siguientes	
COMEPRECIOS COMUNIDAD BIENES	L.FISCAL A.C.eI.	ositi cantes	11.116

La Bañeza, 3 de febrero de 1993.–El Jefe de la Unidad, Miguel Rodríguez Cenador.–V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández. a noistrainim A mes angus astrony subsequente de obstación de la constitución de

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

Avda. La Facultad, n.º 1 – León

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80.3, se notifica a los afiliados al Régimen Especial de empleados de hogar de la Seguridad Social que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "Ausentes" o "Desconocidos":

INSCRIPCIO	APELLIDOS	NOMBRE	LOCALIDAD	REQUERIMIE	PERIODO	IMPORTE
08/4197998	RODRIGUEZ GONZALEZ	NATIVIDAD	LEON	92/0013	IT Y 9,91 DE IO	32.306
24/0003212	SALTO MALDONADO	FRANCISCO	LEON	92/0071	4/91. ANOUMAM	16.403
24/0005369	VARA DE LA FUENTE	AURELIANO	CEBRONES DEL RIO	92/0272	1 A 12/91	196.834
24/0006209	GARCIA ORUS	JOSE ANTON	LA BAÑEZA	92/0088	1/91	16.403
24/0006704	GUERRA PUERTO	EVENCIO	LEON	92/0091	1 A 12/91	196.834
24/0007360	VILLACE RUBIO	JOSE-LONGI	LEON	92/0094	1 A 12/91	196.834
24/0007462	RODRIGUEZ MERAYO	FRANCISCO	LEON	92/0096	1 A 12/91	196.834
24/0007839	FLOREZ FELIPE	TEODOMIRO	LEON	92/0099	2/91 NIJANAC	16.403
24/0007844	OJEA FERNANDEZ	JULIO	MATALLANA VALMADR	92/0279	1 A 12/91	146.834
24/0008113	LOZANO GUTIERREZ	CARLOS	LEON	92/0103	1/91	16.403
24/0008153	FERNANDEZ LORENZO	ANTONIO	VALDELAFUENTE	92/0104	1 A 12/91	196.834
24/0008406	RODRIGUEZ FERNANDEZ	CELSA	BENAVIDES ORBIGO	92/0281	1 A 12/91	196.834
24/0008542	GALLEGO OTERO	JOSE	LEON	92/0111	1 A 12/91	196.834
24/0008560	VEGA GONZALEZ	JESUS	LEON	92/0299 A	1 A 4/89	55.136
24/0009049	VEGA PRIETO	LAURIN	TROBAJO CAMINO	92/0119	1 A 12/91	196.834
24/0009311	ALVAREZ TRANCHE	CONCEPCION	LEON	92/0123	1 A 12/91	196.834
24/0009655	GARCIA BERROCAL	SANTOS	LEON	92/0128	1 A 12/91	196.834
24/0009883	DE LA VARGA LLAMAS	CATALINA	LEON	92/0132	1 A 12/91	196.334
	TORRE ACEBO	JOSE LUIS	LEON	92/0140	6/91	16.403
24/0010554	PEREZ RODRIGUEZ	MILAGROS	LEON	92/0143	1 A 12/91	196.534
	GARCIA LAIZ	ESTEBAN	LA ROBLA	92/0290	11/91	16.403
	CANSECO URDIALES	JUAN ANTON	LEON	92/0145	2/91 0008199	16.403
	PRIETO RAFAEL	M DOLORES	LEON	92/0018	1/91 NESAVIA	16.403
24/0490667	SERRANO CASADO	M ANGELES	LEON	92/0028	8 A 9/91	32.806
	LOPEZ BARROS	M JOSE	LEON	92/0036	5 A 12/9)	131.222
24/0535932	FERMIN CASTRILLO	CARMEN L	LEON	92/0038	8 A 12/91	82.014
24/0535932	FERMIN CASTRILLO	CARMEN LUI	LEON	92/0298	2 A 11/90	147.625
	MARTIN SERRANO	NIEVES AN	ASTORGA	92/0263	2/910WLADSEV	16.403
	ALVES CONDE	OLIMPIA	SAN EMILIANO	92/0267	8 A 11/91	65.611
	GARCIA NAVA		TROBAJO CAMINO	92/0065	4 A 5/91	32.506
P. D. El S	ubdirector Provincial de Reca	udación, Miguel	Angel Alvarez Gutiérrez.			
				1045		

Núm. 3004.-8.880 ptas.

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social

Avda. Huertas del Sacremento, 33 – Ponferrada

Ignorándose el domicilio de los sujetos responsables que se mencionan, y resultando desconocidos o ausentes en los que nos facilitaron en su momento, por el presente se notifica, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que les han sido practicados documentos de deuda por descubiertos en cuotas de la Seguridad Social que asimismo se relacionan.

Plazo para realizar el ingreso:

Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se publique esta notificación, debiendo acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social el ingreso de las cuotas, bien personalmente el interesado o mediante representante o, en otro caso, remitiendo por correo

Recurso contra el requerimiento:

En el caso de disconformidad y dentro del plazo citado en el párrafo precedente, podrá comparecer ante esta Administración o formular escrito de reclamación por correo certificado para justificar documentalmente la improcedencia del requerimiento, conforme a lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Real Decreto 1517/1991 de 11 de octubre (*B.O.E.* de 25-10-91) desarrollado por la Orden de 8 de abril de 1992 (*B.O.E.* de 15-4-92).

Se le previene que, transcurrido el plazo de quince días antes mencionado sin acreditar el ingreso requerido o sin que se haya formulado recurso, se expedirá, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del Real Decreto aludido, la oportuna certificación de descubierto que inicia el procedimiento de apremio.

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN E. DE EMPLEADAS DE HOGAR

C.C.C.	XOMBRE CONTROL OF THE STATE OF	DIRECCION OG .	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/003624/04	CEDRON PEREZ RICARDO	PONFERRADA	R-92/00206	08 A 12/91	82014
	ALONSO GLEZ. ARSENIO	PONFERRADA		01 A 12/91	
	GARCIA RDGUEZ. MIGUEL	PONFERRADA		07/91	
	GARCIA QUINTANILLA JOSE	BEMBIBRE	R-92/00210	01 A 12/91	196834
	RDGUEZ.SANTALLA HERMOGENE	PONFERRADA	R-92/00211	12/91	16403
24/007512/12	RDGUEZ. GLEZ. JOSA.	PONFERRADA	R-92900006	07/91	16403
24/007579/79	FERDEZ FERDEZ FRANCISCO	SAN PEDRO CASTANEDO		01 A 12/91	
24/007595/95	EDEZ.TRIGALES PEREZ YOLAN	PONFERRADA			180431
24/007595/95	FDEZ.TRIGALES PEREZ YOLAN	PONFERRADA		03/91-07840	
	SEBASTIAN CANO MANUEL	PONFERRADA		01 A 12/91	196834
	VEIGA JOSE MANUEL	ORALLO OSSIS		01 A 12/91	196834
	FIRMINO FONSECA AMARO	VILLABLINO		01 A 12/91	
	FALAGAN CALVO JOSE	ALBARES DE RIBERA		01 A 02/91	32806
24/008653/86	ALVAREZ GLEZ. MANUELA	VILLABLINO		01 A 12/91	196834
	BELCAI GLEZ. FELIPE	BEMBIBRE		01 A 12/91	
	GLEZ. MENENDEZ MANUEL			01 A 12/91 01 A 12/91	196834 196834
	VILA GOMEZ ROGELIO ARROYO MACEDA LEONARDO	PONFERRADA PONFERRADA		01 A 12/91 01 A 04/91	65611
The state of the s	ARROYO MACEDA LEONARDO ABAD ALVAREZ ALIPIO	PONFERRADA		11 Y 12/91	32806
			R-92/00229		196834
	FDEZ. LOMBARDO M.ROSARIO	PONFERRADA		01 A 12/91	196834
	SOLIS TOLIVIA JOSE ANTON.			01 A 12/91	196834
	ROBLA CASTRO ANGEL	PALACIOS DEL SIL		01 A 12/91	196834
	ESTALAYO GARCIA IGNACIO	PONFERRADA		01 A 12/91	196834
	FUDIO VILLANOVA ENRIQUE	PARAMO DEL SIL	R-92/00237	01 A 12/91	196834
	IGLESIAS RAMOS FCO.JAVIER	PONFERRADA DOBLADUBA DECHEDAS	R-92/00238	01 A 12/91	196834
24/010116/94	FERREIRO PRIETO ANTONIO	POBLADURA REGUERAS	R-92/00239	01 A 12/91	196834
24/010213/94	CRIADO GARCIA DIEGO	VILLABLINO		01 A 12/91	196834
24/010380/67	VOCES RDGUEZ. ABEL	PONFERRADA		01 A 12/91	196834
		PONFERRADA		11 Y 12/91	32806
	RDGUEZ. DIEZ CONSTANTINO	LILLO DEL BIERZO		01 A 08/91	131222
	CUBELOS COBOS EMILIO	PONFERRADA	R-92900007		17336
	MTNEZ. VELASCO FRANCISCO	PONFERRADA		05 A 07/91	49208
	MARTNEZ. MARINAS M. ANGELES			02 Y 03/91	32806
	PRIETO LEIRA JOSE MANUEL	PONFERRADA		08 A 12/91	65611
	CARNERO MINEZ.PURIFICACIO			01 A 03/91	49208
	RDGUEZ. SERNANDEZ PILAR	PONFERRADA		10 A 12/91 07 A 09/91	49208
	CANEDO BLANCO LUISA	QUILOS	R-92/00181 R-92/00035		16403
	DOMINGO FRANCO JOSEFA GARCIA CASTRO MARIA SOL	CACABELOS PONFERRADA		11 Y 12/91	32806
	ROJO GIL ASUNCION		R-92/00040		16403
				03 A 05/91	49208
24/583/85/20	CARBALLO FOLGUERAL ROSA M	PONFERRADA	K-92/00196	03 A 03/91	4920

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN ESP. DE TRABAJADORES AUTOXOMOS

C.C.C.	10 SNOMBRE POSSO SP-R	DIRECCION		DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
21725602	2121R-92/02213/014A-12x91	PONEERBADA	ALBERTO	CASTELLAND	130, TORRES	247703699
24 202472	:02 VAZQUEZ GLEZ. EDUARDO	CACABILOS		R-92 01986	01 4 12 91	275602
24 204664	60 VIDAL VOCES JOSE	PONFERRADA		R-92/01993	01 A 06/91	137801
24/205403	23 ALONSO RDRGUEZ. ANGEL	PTE.DOMINGO	FLOREZ	R-92/02000	01 A 12/91	206701
24/205704	133 GLEZ. GALLEGO INDALECTO	PONFERRADA		R-92/02002	01 A 12/91	275602
24/206239	183 SANCHEZ JAKEZ SANTIAGO	PONFERRADA		R-92/02006	01 A 12/91	275602
24/206776	/38 DIAZ RAMON SALUSTIAN	VILLABLINO		R-92 02008	01 A 12/91	275602
24 207502	85 MUNDEZ GARCIA DELMIRO	VILLABLINO		R-92/02016	01 A 09/91	137801
24 207786	478 MAGADAN ESCUDERO DELFINA	CABOALLES DE	ARRIBA	R-92 02020	01 A 12/91	275602
24/208263	/70 ABAD MATA ALIPIO	PONFERRADA		R-92/02026	01 A 12/91	275602
24/208505	/21 MARRON ALBA PAULINO	LUMAJO 709		R-92 02029	02 A 12/91	252635
24/209069	/03 MUNOZ MEMBRILLA FRANCISCO	BEMBIBRE		R-92/02034	01 A 12/91	275602
24/209122	56 BLANCO VIZOSO JULIO	PONFERRADA		R-92/02035	01 A 12/91	275602
24/209202	439 FDEZ. VUELTA FELIX	PONFERRADA		R-92/02036	01 A 12/91	275602
24/209212	49 CASERO VELAZQUEZ MIGUEL	PONFERRADA		R-92 02037	01 A 12/91	275602
24/209392	/35 HERRERA GANCILLO ANGEL	PONFERRADA		R-92/02039	01 A 12/91	275602

Orden de 8. D. D. D	3.O.E. dc 25-10-91) desarrolla@RBMOZ	DIRECCION do 1990VIZI o	DOCUMENTO PERIODO SOLO A OLO A COLO A	IMPORTE
24/209555/04	GRANDE FDEZ. MAXIMILIA	PALACIO DEL SIL	R-92/02042 01 A-12/91	275602
	NUNEZ SANTOS JAVIER ODIDUIA	PONFERRADA	R-92/02046 01 A 12/91	275602
	RDRGUEZ, MERAYO FRANCISCO FLOREZ GUTIERREZ ALBERTO	PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02047 01 A 12/91 R-92/02048 01 A 12/91	275602
	HERVAS ASENSI TOMAS	PONFERRADA	R-92/02048 01 A 12/91 R-92/02050 01 A 12/91	275602 275602
24/209909/67 1	PARRA GARRIDO FERNANDO	PONFERRADA	R-92/02051 01 A 12/91	275602
	PERERA POZAS MIGUEL	PONFERRADA	R-92/02052 01 A 12/91	275602
24/209929/8/	AMADOR MARTINEZ MANUEL A. RDGUEZ. MATEO ALBERTA	PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02053 01 A 12/91 R-92900121 01 A 05/92	275602 102816
24/210004/65	SANTOS MIGUEL ARGIMIRO	PONFERRADA	R-92/02055 01 A 12/91	275602
	GLEZ. GLEZ. RAUL	PONFERRADA	R-92/02056 12/91	22967
	MTNEZ. MTNEZ. JOSE MARCO GLEZ. GLEZ. ANTONIO R.	PONFERRADA	R-92/02058 01 A 12/91	275602
	GOMEZ CANCILLO LUISA	PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02059 02 A 09/91 R-92/02061 01 A 02/91	160768 45934
24/210280/50 A	ALVAREZ MERINO ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02063 01 A 12/91	275602
	ALONSO NIETO ANGEL	BEMBIBRE	R-92/02064 01 A 12/91	275602
	ANTON MENENDEZ ALFREDO FDEZ. DIAZ AMPARO	VILLABLINO BEMBIBRE	R-92/02066 01 A 12/91 R-92/02072 01 A 12/91	275602
24/403625/74 H	REDONDO VAZQUEZ MANUEL	PONFERRADA	R-92/02072 01 A 12/91 R-92/02076 01 A 12/91	275602 275602
24/403751/06 H	BLANCO VIZOSO FRANCISCO	PONFERRADA RO	R-92/02077 01 A 12/91	275602
24/404480/56 1	LOPEZ VUELTA DOSITEO ORTUN BENITO FRANCISCO	VILLABLINO	R-92/02079 11/91	22967
24/404976/67	MONJE GARCIA VICTORIA	PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02081 01 A 12/91 R-92/02082 01 A 12/91	275602 275602
24/405393/96 H	RDRGUEZ. BARREDO ANGEL	PONFERRADA	R-92/02085 01 A 12/91	275602
24/405572/81	LLANEZA GALAN MERCEDES	VILLABLINO	R-92/02088 03/91	22967
24/40/001/55	IGLESIAS PEREIRA JOSE GARCIA VALLE JOSE ANT.	VILLAFRANCA DEL BIER PONFERRADA	R-92/02096 01 A 12/91	275602
24/407105/62	ARIAS LOBATO ADELINA	PONFERRADA	R-92/02098 09/91 R-92/02099 01 A 12/91	22967 275602
	SASTRE BELLOSO FERNANDO	PONFERRADA	R-92/02100 03 Y 11/91	45934
24 (407645) 20 3	MAZATRA RDRGUEZ.VISITACIO MERAYO FDEZ. GIL		R-92/02101 04 A 12/91	206701
24/40/040/21	RDRGUEZ.VALCARCEL MAXIMIN	PONFERRADA TREMOR DE ARRIBA	R-92/02102 01 A 12/91	275602
24/408129/19	ALVAREZ ALVAREZ EMILIANO	VILLASECA LACIANA	R-92/02111 02/91 R-92/02112 04 A 08/91	22967 114834
24/501110/74 (GARCIA LLAMAS JUAN	NOCEDA	R-92/02116 01 A 12/91	275602
24 504134 91 (ALONSO GLEZ. M.ASCENSIO CABEZAS BLANCO ANTONIA	CUATROVIENT.PONFERRA PONFERRADA	R-92/02120 01 A 12/91	275602
24/505310/06	RDRGUEZ.FDEZ. JOSE	PONFERRADA	R-92/02122 01 A 12/92 R-92/02125 08 A 12/91	201082 263100
24/505310/06 1	RDRGUEZ.FDEZ. JOSE	PONFERRADA	R-92/02126 01 A 04/92	210331
24/505766/74	CARBAJO SAN ROMAN LEONOR MACIAS FDEZ. ABEL	PONFERRADA PONFERRADA	R-92 02127 01 A 12/91	275602
24/700041/58	RIESCO SANCHEZ RAFAEL	PONFERRADA	R-92/02129 01 A 12/91 R-92/02134 04 A 12/91	275602 183734
24/700116/36	ARIAS DOMINGUEZ DICTINO	PONFERRADA	R-92/02136 08/91	22967
24/700591/26 1	FDEZ.CORCOBA ABILIO FDEZ.PRIETO HERMOGENES	PONFERRADA	R-92/02145 01 A 12/91	275602
24/700972/19 1	FREIRE NOYA LUIS M.	BEMBIBRE PONFERRADA	R-92/02147 01 A 12/91 R-92/02155 01 A 12/91	275602
24/701223/76 1	ROLLON MATTILLA TOSE A	PONFERRADA	R-92/02161 10/91	275602 22967
24/701958/35	NUÑEZ RDRGUEZ. REINALDO SANTOS FDEZ. MANUEL A.	PONFERRADA	R-92/02174 01 A 12/91	408571
24/702424/16	GLEZ. GLEZ. JOSE	PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02181 02 A 12/91	137801
24/702573/68	GLEZ. PRADA J. ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02185 01 A 12/91 R-92/02188 01 A 12/91	275602
24/702575/70 1	LISTE DOGO CARMEN	PONFERDADA	R-92/02189 01 A 12/91	275602 275602
24/702896/03	CASTINEIRA RDGUEZ.JOSE D. NUNEZ FDEZ FRANCISCO		R-92/02192 01 A 12/91	275602
24/702898/05 [FUENTE ARROYO JOSE M.	MILLARIEN		275602
24/703391/13 \	MONTOYA VILLEGAS ENCARNAC	PONFERRADA	R-92/02197 01/91 R-92/02207 01 A 12/91	22967 275602
24/703578/06 (GOMEZ OVALLE LUIS GOMEZ OVALLE LUIS	PONFERRADA	R-92/02209 01 A 12/91	275602
24/703699/30	TORRES CASTELLANO ALBERTO	PONFERRADA	R-92900090 01 A 03/92	77112
24//03/19/50 I	ESTRADA MENNDEZ SALVADORA	VILLARIANO	R-92/02213 O1 A 12/91 D-92/00063 08/91	275602
24//03/19/50 I	ESTRADA MENNDEZ SALVADORA	VILLABLINO	R-92/00063 08/91 R-92/02214 09 Y 12/91	
24/703993/33	ALVAREZ WERUAGA JOAQUIN GIRON RDGUEZ. ISIDRO	PONFERRADA	R-92/02217 01 = 12/91	275602
24/704047/87	COBOS LOSADA ROBUSTIAN	PONFERRADA PTE.DOMINGO FLOREZ	R-92/02218 01 A 12/91	252635
24/704331/80 H	HONRUBIA MARTOS ROOLE	PONFERRADA	R-92/02220 01 A 12/91 R-92/02228 01 A 05/91	275602 114834
24/704916/83 T	MTNEZ. SANCHEZ MERCEDES FOLGUERAL MENDEZ J.ANTONI	VILLHADLINO .	R-92/02233 10 y 11/91	45934
24//04925/92 1	LUNA CARBALLO DELIA	PONFERRADA	R-92/02234 01 A 03/91	68900
24/704935/05	GARCIA ALVAREZ JOSE	DONEEDDADA	R-92/02236 01 A 10/91 R-92/02237 01 A 12/91	229668 275602
24/705044/1/ A	ALBERTO FONTOURA FERNANDO LOPEZ ARIAS LEONIDES	PALACIOS DEL SIL	R-92/02239 01 A 12/91	275602
24/705097/70 (CUESTA GARRIDO JOSE	PONI ERRADA	R-92/02240 01 A 12/91	275602
24/705221/00 T	LOPEZ BOUZA ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02241 01 A 12/91 R-92/02244 01 A 12/91	275602 275602
-1/1/00237/10 E	TA ALONSO GERARDO	PONFERRADA	R-92/02246 01 A 12/91	275602

c.c.c.	NOMBRE OT/T//1000	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24 705313 /92 24/705446/31 24/7054697 /88 24/705704/95 24/705731/25 24/705731/25 24/706020/23 24/706037/40 24/706060/63 24/7060415/30 24/706442/57 24/706442/57 24/706557/75 24/7065674/82 24/706730/54 24/706744/68	FELIZ RDGUEZ. MANUEL DIEZ DOMINGO LUIS ENRIQUEZ ORALLO JOAQUIN MARIN NIETO DOMINGO LOPEZ BLANCO MANUEL P. FDEZ. FELIZ MAGIN MATIAS MINEZ. RAUL ALVAREZ GOMEZ INOCENCIO LOPEZ GLEZ. FERNANDO PAIS SALVANDE SERGIO CANEDA PEREZ GREGORIO SILVA MANRIQUE ABILIO MAROTE MAROTE ADELA ALVAREZ FDEZ. TOMAS ALVAREZ FDEZ. TOMAS BALBOA TERRADO OVIDIO RDGUEZ. FDEZ. EMILIO ACEVEDI DA SILVA ALBINO BENITEZ GARCIA SANTIAGO RUIZ ORTIZ M. ELISA	PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA MATARROSA DEL SIL TREMOR ARRIBA PONFERRADA VILLABLINO BEMBIBRE PONFERRADA ANLLARES DEL SIL STA.CRUZ MONTES PONFERRADA CABRILLANES CABRILLANES CABRILLANES PONFERRADA BEMBIBRE PONFERRADA BEMBIBRE PONFERRADA PALACIOS DEL SIL PONFERRADA	R-92/02247 R-92/02252 R-92/02253 R-92/02258 R-92/02259 R-92/02260 R-92/02264 R-92/02265 R-92/02266 R-92/02267 R-92/02271 R-92/02271 R-92/02273 R-92/02274 R-92/02273 R-92/02279 R-92/02279 R-92/02279 R-92/02279 R-92/02279 R-92/02279 R-92/02279 R-92/02279	01 A 12/91 01 A 12/91 05 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 91867 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602
24/706793/20 24/707018/51 24/707031/64 24/707290/32 24/707302/44 24/707345/93 24/707545/93 24/707664/12 24/707755/12 24/707792/49 24/707894/54 24/707907/67 24/707924/84	ESTEBAN LOPEZ ANTONIO MOREIRA A. JOSE MARI VALDERREY HIDALGO JOSE C. FDEZ. FDEZ. UBALDO FDEZ. FDEZ. UBALDO GLEZ. GLEZ JOSE LUIS VEPES SAORIN GREGORIO VAZQUEZ DIEGUEZ ALFONSO VAZQUEZ CEBRAL JORGE AIRA FIERRO ANGEL FUENTE MONTES ANTONIO ALVAREZ GLEZ. MANUELA DIAZ GARCIA ANTONIO PEREZ ARIAS NIEVES ALVAREZ RIVERA GERVASIO	PONFERRADA TREMOR ARRIBA	R-92/02284 R-92/02292 R-92/02293 R-92900146 R-92/02300 R-92/02308 R-92/02309 R-92/02312 R-92/02312 R-92/02314 R-92/02314 R-92/02314 R-92/02314	03 A 12/91 01 A 12/91 01 A 07/92 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 05 A 12/91 01 A 02/92 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91	229668 275602 275602 275602 275602 275602 91867 51408 275602 275602 275602 275602 275602 275602
24/708047/13 24/708104/70 24/708191/60 24/708938/31 24/709143/42 24/709708/25 24/709766/83 24/709772/89 24/7097814/34 24/710398/36 24/710348/86 24/710543/84	BRASA FDEZ. LUIS RIVEIRO NOVAIS MANUEL CALLEJA GARCIA JOSE LOBAO MONTEIRO MARIO ANTOLIN GOMEZ MANUEL LOPEZ DOS SANTOS FRANCISC LOPES RAFAEL MANUEL GARCIA RDGUEZ.BALDOMERO SOLVA MORATO JOSE LUIS MINIZ. FDEZ. LUIS L. ARIAS FDEZ. DAVID RDGUEZ. GLEZ. CESAR PALMEIRO DOMINGUEZ CARLOS COLMENERO CRIADO TOMAS	PONFERRADA VILLABLINO VALDECAÑADA TRUEBANO BABIA PONFERRADA CACABELOS VILLABLINO BEMBIBRE PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA S.MIGUEL DUEÑAS	R-92/02323 R-92/02327 R-92/02330 R-92/02337 R-92/02337 R-92/02344 R-92/02344 R-92/02345 R-92/02356 R-92/02355	01 A 12/91 01 A 12/91 06 A 12/91 01 A 02/91 11 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 45934 45934 275602 275602 275602
24/710668/15 24/710821/71 24/710847/00 24/710884/37 24/710884/37 24/711164/26 24/711216/78 24/711316/8 24/711356/40 24/711504/75 24/711566/40 24/711593/63	GOLMENERO CRIADO TOMAS GALLENT MONROS JOSE FDCZ. GARCIA VIDAL DALMANSA SANCHEZ FERNANDO BENITEZ IZQUIERDO JORGE FDEZ. BARREIRO DELFIN LINARES MERAYO JOSE LUIS FERREIRA DA SILVA MANUEL GIGLESIAS CUESTA JESUS RICO RAPOSO MARIO FDEZ. DIAZ CRESCLNCI BLANCO RDGUEZ. ROSA CRESPO GARCIA EMILIA A. FBLANCO MERAYO JOSE ALVAREZ GALBAN ANDRES	PONFERRADA TORAL DE LOS VADOS PONFERRADA CASTROQUILAME TORENO PONFERRADA PONFERRADA VILLABLINO PONFERRADA PONFERRADA TORENO TREMOR ARRIBA TREMOR ARRIBA PONFERRADA MATARROSA DEL SIL	R-92/02361 R-92/02363 R-92/02365 R-92/02366 R-92/02369 R-92/02373 R-92/02374 R-92/02379 R-92/02379 R-92/02382 R-92/02384 R-92/02384	01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 08/91 01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602
24/711754/34 24/711847/30 24/711940/26 24/712044/33 24/712121/13 24/712134/26 24/712135/23 24/712166/58	ALVAREZ GALBAN ANDRES A VALCARCEL BERLANGA JOSE M D ESCOBAR DIAZ JOSE LUIS DIAZ GUERRERO FRÂNCISCO B ESCRIBA LLORCA SALVADOR GARCIA LOSADA DAVID FERRUS NAVARRO FRANCISCO HERRERO CUBELLS ROSA SILVA ROMAN JACINTO J. ALVAREZ PARRA LUIS		R-92/02389 R-92/02390 R-92/02392 R-92/02395 R-92/02396 R-92/02398 R-92/02399 R-92/02401	01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 05/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 275602 305405

Gracient	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/712277/72 24/712277/72 24/712299/94 24/712391/89 24/712446/47 24/712446/47 24/712847/60 24/712862/75 24/712868/81 24/712879/92 24/713083/05 24/713083/05 24/713186/11 24/713083/05 24/713186/11 24/713083/05 24/713186/11 24/713083/05 24/713186/11 24/713083/05 24/713186/11 24/713083/05 24/713186/11 24/713083/05 24/713186/11 24/714062/14 24/714062/14 24/714113/65 24/71475/02 24/714882/58 24/714755/22 24/714882/58 24/715055/37 24/715139/24 24/715512/09 24/715576/73 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715685/85 24/715955/64 24/716116/31 24/716116/31 24/716133/48 24/716234/52 24/716446/70 24/716475/02 24/716475/02	BLANCO RDGUEZ. FERNANDO GARCIA ALBA JOSEFA CANTOLLA DIAZ NICOLA FDEZ. CARNERO SOCORRO MEDRANO SORIANO JOSE SANTALLA FDEZ. ALVARO LUENGO GLEZ. ISOLINA PERNIA MORAN ALFREDO SANCHEZ GARCIA PEDRO MENDEZ GLEZ. M. MAR SANTOS FDEZ. FRANCISCO COSTA GLEZ. CARMEN REDONDO FUENTE FRANCISCO COSTA GLEZ. CARMEN REDONDO FUENTE FRANCISCO GABUGO ALVAREZ RAFAEL ALVAREZ ALVAREZ EMILIO FDEZ. SANTIAGO JOSE M. GLEZ. PUENTE RICARDO GLEZ. LOSADA FRANCISCO HINOJOSA MOYANO FRANCISCO HINOJOSA MOYANO FRANCISCO HINOJOSA MOYANO FRANCISCO HINOJOSA MOYANO FRANCISCO GARNELO VIDAL CARLOS CALVETE GALIANO JOSE M. AZQUEZ ALONSO MANUEL GARCIA GIL MORENO ANTONIO FEIJOO YUSTO JOSE M. ALVAREZ OJFDA FMILIO BARDANCA TRABA LUCIANO MENENDEZ ANTOMIL JOSE REYERO LOPEZ JOSE NAVARRO LOSADA MANUELA REBOLLO JUAREZ FERNANDO MARCOS LAMA MIGUEL FARTO LAMA PABLO SUAREZ VALERO LUIS MALLO ENRIQUEZ RUFINO ALVAREZ GLEZ. JOSE A. PRIETO FDEZ. MIGUEL FDEZ. MINEZ. DOMINGO GLEZ. FURIO CARLOS L. SAENZ FDEZ. FERNANDO AIRA ALVAREZ MANUEL FDEZ. GARCIA CARMEN NUÑEZ GLEZ. CONSUELO GLEZ. FURIO CARLOS L. SAENZ FDEZ. FERNANDO AIRA ALVAREZ MANUEL FDEZ. GARCIA CARMEN NUÑEZ GLEZ. CONSUELO GLEZ. FELIZ ANTONIO BOTAS VALCARCE MANUEL PEREZ LOPEZ JOSE FCO. RINCON CALERO MANUEL MINEZ. BORREGUERO OLGA ALONSO ALTAMIRA MARGARITA VELER GARCIA SALVIO JIMENEZ SANTIAGO MANUEL MINEZ BORREGUERO OLGA ALONSO ALTAMIRA MARGARITA VELER GARCIA SALVIO JIMENEZ SANTIAGO MANUEL DA SILVA TOBAS JESUS LOPEZ VERGARA M. ISABEL	PONFERRADA VILLASECA LACIANA MATACHANA CABOALLES ABAJO BEMBIBRE BEMBIBRE ALBARES DE LA RIBERA PONFERRADA TORAL DE LOS VADOS VILLABLINO PONFERRADA BEMBIBRE PONFERRADA VILLABLINO MATARROSA DEL SIL PONFERRADA DONFERRADA PONFERRADA VILLABLINO MATAROSA DEL SIL PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA VILLABLINO VILLABLINO VILLABLINO VILLABLINO PONFERRADA PONFERRA	R-92/02408 R-92/02413 R-92/02415 R-92/02416 R-92/02416 R-92/02419 R-92/02429 R-92/02430 R-92/02431 R-92/02431 R-92/02435 R-92/02435 R-92/02436 R-92/02445 R-92/02445 R-92/02445 R-92/02446 R-92/02466 R-92/02466 R-92/02466 R-92/02466 R-92/02466 R-92/02466 R-92/02467 R-92/02468 R-92/02468 R-92/02468 R-92/02468 R-92/02461 R-92/02468 R-92/02466 R-92/02466 R-92/02466 R-92/02466 R-92/02471 R-92/02473 R-92/02473 R-92/02471 R-92/02473 R-92/02471 R-92/02473 R-92/02471 R-92/02523 R-92/02511 R-92/02512 R-92/02523 R-92/02523 R-92/02524 R-92/02523 R-92/02524 R-92/02523 R-92/02524 R-92/02525	01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602
24/716475/02 24/716485/12 24/716800/36 24/716826/62 24/716847/83 24/716862/01 24/716871/10	LOPEZ VERGARA M. ISABEL MTNEZ. MARCOS ANGEL A. CALVO PRADA MANUELA INCOGNITO GARCIA JUSTA MATEO FDEZ. EDUARDO BAEZA LORENZO LUIS M. FDEZ. LOPEZ MARIA LUISA	VILLASECA DE LACIANA TREMOR DE ARRIBA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02536 R-92/02536 R-92/02542 R-92/02544 R-92/02544 R-92/02544 R-92/02548	01 A 12/91 01 A 02/91 01 A 04/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91	275602 45934 91867 275602 275602 275602 275602
- 24 717008 50 24 717037 79 24 717194 73 24 717192 74 24 717192 74 24 717256 70 24 717303 754 24 717403 757 24 717560 72 24 717560 72 24 717618 78	RDRGULZ. PACTOS PEDRO ALLER PACTOS MARIA ESTHER PRIETO RDGUEZ. MANUFU ALVAREZ RDGUEZ. ISMAEL CARRO LINDOSO RICARDO ALCAIDE TRAVIESO NICOLAS LOPEZ VALERA SABINO FONSECA ALVES JOSE LUIS HIDALGO MONTENEGRO CLARA EXPOSITO FDEZ. MANUEL RDGUEZ. PEREIRA BENIGNO CARRO MORADAS JOSE	PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA VILLABLINO TRABADELO CUBILLOS DEL SIL PONFERRADA	R-92/02551 R-92/02552 R-92/02554 R-92/02555 R-92/02566 R-92/02561 R-92/02562 R-92/02565 R-92/02565 R-92/02565	01 A 12/91 01 A 12/91 12/91 10/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 22967 22967 275602 229668 275602 275602 275602 275602

c.c.c.	ONOMBRE OTVENCEDOR	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/717885/54 24/717932/04	TERCERO NARANJO ALEJANDRO ESPAÑA PRADA VICENTE VARELA LOPEZ MANUEL VIVERO LOPEZ ANTONIO	PIEDRAFITA DE BABIA PONFERRADA PONFERRADA VILLASECA DE LACIANA	R-92/02573 R-92/02576 R-92/02577 R-92/02578	02 A 12/91 01 A 12/91	275602 252635 275602 275602
24/717934/06 24/718011/83	VIVERO LOPEZ ANTONIO ALONSO ALONSO EVARISTO CASTELAO LOPEZ MIGUEL	VILLASECA DE LACIANA BEMBIBRE PONFERRADA	R-92900065	01 A 03/86 01 A 09/91	46530 206701
24/718196/74 24/718252/33	GLEZ. GLEZ. CATALINA TALLON NUNEZ AURORA GLEZ. FERREIRO ANTONIO	CACABELOS PONFERRADA BEMBIBRE	R-92/02586 R-92/02587	01 A 09/91 - 01 A 05/91 -	275602 206701 114834
24/718660/53 24/718705/01	MTNEZ. PESTAÑA FRANCISCO JURADO MURILLO JESUS BERGAZ GARCIA RAFAEL	CACABELOS PONFERRADA	R-92/02596 R-92/02597 R-92/02598	01 A 12/91 01/91	275602 275602 22967
24/718955/57 24/719011/16	LOPEZ DIAZ JOSE LUIS ALONSO ALONSO ANGEL BERNARDO LOPEZ ANTONIO	PONFERRADA VEGA DE ESPINAREDA	R-92/02601 R-92/02604 R-92/02606	01 A 12/91 08 Y 09/91	275602 275602 45934
24/719166/74 24/719206/17	AVELLO PLADANO EVA BLASCO FELEZ JOSE JOAQUIN		R-92/02614 R-92/02616	01 A 12/91 01 A 12/91	229668 275602 275602
24/719460/77 24/719475/92	GLEZ. PEREZ BLANCA C. DA CUNHA LOPES SALVADOR SANTAOLALLA DUQUE TEODORO VARANDAS DA COSTA SERAFIN	VEGA DE ESPINAREDA	R-92/02617 R-92/02618 R-92/02620	01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 275602
24/719719/45 24/719824/53	FDEZ. SANTAMARIA ELOY AYALA IGLESIAS MONSERRAT ARIAS FOJO ANTONIO	PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02631 R-92/02635	11 Y 12/91 02 A 09/91	275602 45934 114834
24/720065/03 24/720196/37	GARCIA DIAZ FERNANDA CARRION RIQUELME M.CARMEN GARCIA MAROTE MANUEL	PONFERRADA FLORES SIL-PONFERRAD VILLABLINO VALLE DE FINOLLEDO	R-92/02644	03 Y 04/91 01 A 12/91	91867 45934 275602
24/720220/61 24/720246/87	SOUSA ABREU ALBINO CIMADEVILLA LORENZO FCO. PRESA FDEZ. MARIA PAZ	TORAL DE MERAYO PONFERRADA	R-92/02645 R-92/02646 R-92/02647 R-92/02651	01 A 09/91 01 A 12/91	275602 206701 275602 275602
24/720438/85 24/720463/13	FDEZ. ALVAREZ MANUEL GLIZ. CABILDO MARIA ESP. MARQUEZ LOPEZ DIEGO	PONFERRADA PONFERRADA TORAL DE LOS VADOS		01 A 02/91 01/91	45934 22967 275602
24/720775/34 24/720782/41	FERNANDEZ JOSE ALBERTO REVUELTA RDGUEZ. JAVIER GUERRERO GLEZ. ANA MARIA	MATALAVILLA DEL SIL PONFERRADA VILLABLINO	R-92/02660 R-92/02662 R-92/02664	01 A 12/91 - 01 A 12/91	275602 275602 275602
24 720916 78 24 721210 81	LINDE FDFZ, CESAR ESTEBAN RAMOS FRANCISCO BLAS FDEZ, M. PILAR	PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02668 R-92/02671 R-92900137	01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 205632
24/721392/69 24/721405/82	FDEZ. CASTAÑEIRA JESUS PEREZ GOMEZ CONSUELO GONÇALVES ALVES ISQUE MAN	VILLAFRANCA BIERZO BEMBIBRE	R-92/02674 R-92/02675 R-92/02676	01 A 12/91	275602 275602 252635
24/721611/94	FDEZ. ALVAREZ NICOLAS GARCIA RDGUEZ. FRANCISCO LOPEZ PRADA FRANCISCO	VILLABLINO BEMBIBRE SAN MIGUEL DUEÑAS	R-92/02678 R-92/02679 R-92/02681	01 A 12/91	275602 275602 160768
24/721866/58	LIEBANA VALLE JOSE E. FDEZ. FRANCO FRANCISCO GLEZ.FDEZ.LLAMA M.CAMINO	TRABADELO PONFERRADA VILLLAFRANCA BIERZO	R-92/02684 R-92/02686 R-92/02689	01 A 02/91.	275602 45934 275602
24/722164/65 24/722207/11	GARCIA MUÑIZ PAULINO ALVAREZ RDGUEZ. CELIA ESPINA BASTARDO JUAN C.		R-92/02692 R-92/02696 R-92900064	09/91 01 A 04/88	275602 22967 68080
24/722244/48 24/722263/67	CANO ARIAS MARTA LUZ YEBRA MTNEZ. ISIDRO CARRERA GARCIA ALFREDO	BEMBIBRE PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02699 R-92/02701 R-92/02702	01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 275602
24/722404/14 24/722576/89	GLEZ. NUÑEZ ALBERTO RDGUEZ. RDGUEZ. M.ANGELES VEGA GLEZ. FLORENTINO GONZALEZ PEREZ JAIRO	PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02708 R-92/02709 R-92/02714 R-92/02715	06/91 01 A 12/91	22967 22967 275602 275602
24/722647/63 24/722931/56	RDGUEZ. PACIOS LUIS TOMAS TOME PAIS M. CARMEN HIDALGO QUIROS M. PILAR		R-92/02718 R-92/02722 R-92/02723	01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 275602
24/723000/28 24/723009/37	MORLA FUERTES YOLANDA PEREZ DIEZ ANGEL R. MAYORAL RDGUEZ. MIGUEL	PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02725 R-92/02728 R-92/02736	12/91 01 A 12/91	22967 275602 91867
24/723251/85 24/723385/25	CRESPO CABEROS JOSE CORDEIRO GARCIA LUIS M.	VILLABLINO VILLASECA DE LACIANA	R-92/02737	01 A 02/91 01 A 12/91	45934 275602 275602
24/723500/43 24/723592/38	DIAZ GLEZ. EDUARDO J. BALBOA OVALLE EUGENIO LOPEZ RAFAEL FERNANDO	PONFERRADA VILLABLINO	R-92/02742 R-92/02743 R-92/02745	01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602 275602
	GLEZ. RIVERA JESUS V. MARTIN HERNANDEZ SOLEDAD	PONFERRADA CABOALLES DE ARRIBA	R-92/02746 R-92/02750		137801 275602

C . C . C .	ONOMBRE OTVINION .	DIRECCIONITO	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORT
24/723758/	10 BLANCO PONCELAS ARMANDO	VILLAFRANCA BIERZO	R-92/02751	01 A 04/91	
24/724034	792 VILCHES ALVAREZ FRANCISCO 709 SIMONS ALEJANDRO JOSE A.			04 A 12/91	20670
	80 VOCES REGUEZ. ABEL	BEMBIBRE		01 A 12/91	27560:
	13 BLANCO FDEZ. M. JESUS	PONFERRADA OTE DE BEMBIBREMAR OTE L	R-92/02/66 R-92/02771	04 Y 05/91	4593 27560
	16 PEREZ SIERRA FIDEL	TORAL DE LOS VADOS			20670
24 724526	'02 MTNEZ. FDEZ. JOSÉ LUIS	PONFERRADA	R-92/02775	01 4 12/91	27560
24/724529			R-92/02776		4593
	14 GLEZ. ALVAREZ ALFREDO 68 FDEZ. CASTAÑO MANUEL	TRABADELO CABOALLES DE ARRIBA	R-92/02777		27560
	88 GIRGIS ABDEL MALIK YOUSSE	PONFERRADA	R-92/02779		27560 27560
24 724614	90 FERREIRO LOPEZ MANUEL A.	SAN MIGUEL DUEÑAS			27560
24/724639/	18 ABDELFATAH ISMIL MAGDY		R-92/02784		27560
24 724 7 / 2 /	54 FDEZ. AGUADO LUIS ANGELAZ 25 HIDALGO MTNEZ. GERMAN	PONFERRADA		01 A 12/91	22966
24 724964/	52 ACEBO VIDAL JAVIER	BEMBIBRE SOLUTION		08/91 0 10 01 A/12/91	
24/725061/	52 ROJO GIL ASUNCION	BORRENES			27560
24/725113/	07 RDGUEZ. BALADO TERESA	PONFERRADA		01 A 12/91	27560
24/725153/	47 MESA MENENDEZ VENTURA		R-92/02807		27560
24 / 725156/ 24 / 7 25158 /	50 RDGUEZ. MTNEZ. JOSE (52 AILAN GOMEZ JULIAN J.	PARAMO DEL SIL		01 A 12/91	27560
24 725212/	09 URONES BERODAS MANUEL	PONFERRADA	11 22 02000		27560 27560
24/725486/	89 TRIGO PINTO PAULO SERG.	VILLASECA LACIANA	R-92/02819	01 A 04/91	9186
24/725517/	23 GLEZ. GARCIA MARCELINO	PONFERRADA	R-92/02820	01/91	2296
24/725528/	34 AMARO M. LOURDES 16 ARIAS RDGUEZ. M. LUISA		R-92/02821		27560
24/725635/		PONFERRADA ZAMAZA ZAMAZ	R-92/02825 R-92/02826		4593
24/725814/	29 RDGUEZ. GARCIA M.ANGELES	PONFERRADA	R-92/02820	01 A 12/91	27560 7612
24/725858/	73 ALONSO DIEZ MANUELA	PONFERRADA	R-92/02835	01 A 12/91	27560
24/725991/	12 TORRES MOLINA EUGENIO	VILLABLINO	R-92/02839	01 A 12/91	27560
24/726162/	62 BARRIO PEREZ ADORACION 86 PRADA GARCIA ISABEL	PONFERRADA PONFERRADA		01 A 12/91	27560
24/726214/	41 FERNANDES MENEZES ANA PA.	PONFERRADA	R-92/02843 R-92/02844	01 A 12/91	27560 27560
24 (726320)	50 BURGUENO ARJONA MARIA ANT		R-92/02846	01 A 12/91	27560
24/726349/	79 ANON FACAL JOSE FRAN.	PONFERRADA	R-92/02848	01 A 12/91	27560
24/726352/	82 DIAZ MARTIN M. ISABEL 15 GOMEZ MORENO MANUEL	PONFERRADA		01 A 02/91	4593
24/726382/	15 GOMEZ MORENO MANUEL	VILLABLINO VILLABLINO	R-92/02853 R-92/02852	01 A 06/92	15422
24/726611/	50 CALVO OVALLE SANTIAGO	PONFERRADA	R-92/02861	10 A 12/91	27560 6890
24/726705/	47 GARCIA CARRERA ALFREDO		R-92/02863	01 A 12/91	27560
24/726830/	75 RUIZ MORENO MODESTO 10 GLEZ. GARCIA ALFREDO	SAN MIGUEL DUEÑAS	R-92/02868	01 A 12/91	27560
24/726862/	10 GLEZ. GARCIA ALFREDO JOSE	PONFERRADA - DONEERRADA		01 A 12/91	27560
24/726875/	23 ARIAS BODELON LORENZO	PONFERRADA		01 Y 02/92 01 A 12/91	5140 27560
24/727061/	15 VOCES GARCIA JOSE LUIS	PONFERRADA	R-92/02881		18373
24/727406/	69 FDEZ. PULIDO MANUFL A.	VILLABLINO	R-92/02889	02 A 04/91	6890
14 727331	00 PEREZ-ALOE MEJIAS JOSE M. 00 PERES-ALOE MEJIAS JOSE M.		R-92/02893		27560
4 727616	85 GALARRAGA GLEZ. JOSEFA		R-92 02894	01 A 03/92 01 A 02/91	7711
48727648/	20 PANIZO GUZERRA JUAN JOSE		R-92/02901	04 A 10/91	4593
4/727688/	60 PEREZ DIEZ SANTIAGO	PONFERRADA	R-92900087	01 A 03/92	7711
4/727688/	60 PEREZ DIEZ SANTIAGO 61 PEREZ SAIZ ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02903	01 A 12/91	27560
4/727924/	05 BARBA BLANCO M.ANGFLES	BEMBIBRE AND BEMBIBRE	R-92 02904	01 AA 12891 LE	
4/727934/	15 LOPEZ FDEZ. LUIS	BEMBIBRE BEMBIBRE	R-92/02908 R-92/02909	01 3 12/91	27560
4 727973	54 TOUFANT MOHAMMED	PONFERRADA	R-92/02911	01 4 12/91	27560 25263
24/728026/	10 SANCHEZ NUÑEZ JACINTO	PTE. DOMINGO FLOREZ	D-92/02014	02 3 11/01	9186
4/728041/	25 CABALLERO LANCHA M. CARMEN 26 CUELLAS ALONSO JOSEFA	BUMBIBRE	R-92/02916	01 A 12/01	27560
4 728303/	93 RDGUEZ. VIDAL MIGUEL A.	PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02917 R-92/02926	01 A 12/91	27560
4/728309/	02 ARIAS GARCIA BEGOÑA	CUBILLOS DEL SIL	R-92/02927	01/01	20670
4/728330/	23 MERAIO VIDAL M. SALUI	PONFERRADA	R-92/02931	01 A 12/91	2296
4/728337/	JU ANTULIN RUGUEZ. MANUEL	PUNTERRADA	R-92/02934	.04 A 12/91	20670
4/728539/	72 CALVETE NUNEZ JUAN CARLOS 38 ESCUDERO HERNANDEZ EMILIO	PONFERRADA	R-92/02936	01 A 12/91	27560
4 728542	41 BLANCO DIEZ MARIO	TORAL DE MERAYO	R-92/02939	06/91	
4/728776/	81 MAGALHAES ANTONIO A.	PONFERRADA	R-92/02940	01 A 12/91	27560
4/728802/	10 ARIAS ALONSO BENIGNO	TORENO	R-92/02949	01 A 12/91	275600
4/128857/	65 FDEZ. OYA GUMERSINDO	PABERO	R-92/02952	01 A 09/91	206701
4/728863/					
4/728863/	16 30730 000000	PONFERRADA PONFERRADA	R-92/02953	01 A 12/91 01 A 12/91	27560:

c.c.c.	O'NOMBRE OT/AIM 1000 de muse de	DIRECCION	DOCUMENTO	PERTODO	IMPORTE
24/729126/	43 RDGUEZ. FDEZ. CARLOS	PONFERRADA	R-92/02966	01 A 12/91	275602
	47 ORTEGA TORRECILLA ANTONIO			01 A 12/91	275602
	53 QUIROS MORA ENCARNACION 70 GOMES LANDIN DOMINGO	PONFERRADA PONFERRADA		01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602
	01 FDEZ. DOMINGUEZ JUAN C.	PONFERRADA		01 A 12/91	275602
	80 PALOMINO BELLAR AMALIA	COLUMBRIANOS		01 A 12/91	275602
	88 PEINADO ARGUELLO MONSERRA			01 A 12/91	275602
	53 PUENTE POLLEDO ANA	PONFERRADA		01 A 12/91	275602
	28 PABLO ALVAREZ CONCEPCION 55 DELGADO VAZQUEZ LUCIA	FABERO DEL BIERZO VILLABLINO	R-92/02987 R-92/02988	01 A 12/91	275602 22967
	63 JATO MERAYO LUIS M.	PONFERRADA	R-92/02990		22967
	55 GARCIA ALVAREZ PEDRO A.	PONFERRADA		03 A 06/91	68900
	71 ALVAREZ GARCIA LEONARDO	PONFERRADA		03 A 10/91	68900
	06 MTNEZ. LOPEZ OLGA 10 BERZOSA VALVERDE ALFREDO	VILLABLINO PONFERRADA		04 A 12/91 01 A 12/91	206701 275602
	56 FIERRO FERNANDEZ BENITA	PONFERRADA		01 A 12/91	275602
	44 GARCIA DINEIRO JESUS	PONFERRADA		01 A 12/91	275602
	19 FDEZ. GARCIA MIGUEL	SAN MIGUEL DUESAS		01 A 12/91	275602
	79 GLEZ. CAVILDO LORENZO 71 ESTANGA REBOLLAL DOMINGO	PONFERRADA PONFERRADA	R-92/03006	01 A 12/91	275602
	17 ARCE CEBTURION EDUARDO	TORAL DE MERAYO		01 A 07/92	179928
	17 ARCE CENTURION EDUARDO			01 A 12/91	275602
	83 PEREZ GLEZ. SABINA			08 A 10/91	68900
	21 PEREIRA FDEZ. MANUEL			01 A 12/91	275602
24 7304477	06 GARCIA PEREZ JUAN M. 78 LIMA DASTEVA JOAO	PONFERRADA PONFERRADA		01 A 11/91 01 A 12/91	114834 275602
24/730736/	04 BLANCO RDGUEZ. AURELIO	PONFERRADA		01 A 06/91	137801
24/730837/	08 ALONSO ALONSO NEMESTO	VILLAMARTIN		01 A 12/91	275602
24/730887/	58 FDEZ, SANTIN ROBERTO	PONFERRADA	R-92 03038		22967
	83 COSTA DURAO MARIA VALD. 34 ALVAREZ HERNANDEZ FCO.	TORRE DEL BIERZO		01 A 12/91 10 A 12/91	275602 68900
	39 MELENDEZ MELENDEZ SALUDIN			06 A 12/91	160768
	72 ALONSO ALVAREZ M. CARMEN			01 A 12/91	275602
	38 BECERRA ORGEIRA ELADIO			01 A 12/91	275602
	54 FDEZ. ALONSO LISARDO 69 ABELLA VALTUILLE FRANCSCA	PONFERRADA		01 A 12/91 01 A 12/91	68900 275602
	69 ABELLA VALTUILLE FRANCSCA			01 A 06/92	154224
	37 ARIAS MATA JOSE	TORRE DEL BIERZO	R-92900101	01 A 06/92	
	70 PEREZ PEREZ AURORA	PONFERRADA		03 A 11/91	160768
24//31543/	35 ROMERO GLEZ. CARLOS 91 ALVAREZ CEREZALES JOSE A.	FABERO DEL BIERZO PONFERRADA		01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602
24/731630/	25 PERON PERON MARIA CRUZ	PONFERRADA		01 A 12/91	275602
24/731631/	26 PUENTE GLEZ. M. ANGELES	PONFERRADA	R-92/03071	01 A 12/91	275602
	95 SOBRIN JUAREZ ELISEO			01 A 12/91	275602
	26 CASTELO ORFAO JOSE M. 54 RDGUEZ. GARCIA MANUEL	TREMOR DE ARRIBA CUATROVPONFERRADA	R = 92/03075 R = 92/03077	01 A 12/91	275602 275602
		CUATROVPONFERRADA		01 Y 02/92	51408
24/731858/	59 ASENJO LEDO SARA	PONFERRADA	R-92/03079	01 A 12/91	275602
	79 HIDALGO SERRANO SEBASTIAN				179928
	79 MANUEL MENDES FRANCISCO 07 LLANES CARPINTERO GENARA	COLUMBRIANOS			275602 45934
	29 GARCIA RDGUEZ. CONCEPCION			02 Y 04/91	45934
	95 VELASCO DIEZ M. TERESA			01 A 02/91	45934
	92 CARRO OTERO AURORA Obsiongi			03 Y 07/91	45934
	36 RDGUEZ. FDEZ. JAVIER 88 CHACON PEREZ M. JOSE	PONFERRADA PONFERRADA		01 A 12/91 01 A 12/91	275602 275602
	71 GARCIA CONDE MARGARITA	PONFERRADA		01 A 12/91	275602
	34 RALHA MANUEL JOS.	COLUMBRIANOS ob occupant			275602
	74 TENIZ FDEZ. JOSE CARLOS	BEMBIBRE signosing at alling			275602
	07 PARRA CUELLAS VICTOR M. 45 LOPEZ MORADAS ALCIDES	PONFERRADA VILLABLINO	R = 92/03130	01 A 06/91 01 A 06/91	137801
	51 FDEZ. PRILTO EUGENTO A.	PONFERRADA		01 A 06/91	137801
	24 RDGUEZ. BLANCO DAVID	TORAL DE MERAYO			275602
	96 FDEZ. ALVAREZ MANUEL	PONFERRADA CONTRACTOR			275602
	05 MATEOS VEGA ISIDORA	TORRE DEL BIERZO			275602
	78 OMAR VALLE ROBERTO 56 LOPEZ LADO JOSE ANGEL		R-92/03152 R-92/03161		22967 275602
	67 MESURO FELIZ JOSEFA	PONFERRADA	R-92/03162		160768
24/733679/	37 CALVO VALLE PLACIDO	SAN PEDRO DE TRONES	R-92/03164	01 A 06/91	1.37801
24 733787	48 RDGUEZ. VAZQUEZ REMEDIOS	PONFERRADA	R-92/03168		229668
24/733895/	59 BLANCO PRADA ANTONIO 44 LOPEZ FDEZ. SANTIAGO	PONFERRADA	R-92/03175	02 A 12/91 11 V 12/91	183734
24/734149/	22 VAZQUEZ MENDEZ PEDRO A.	PONFERRADA	R-92/03190	01 A 12/91	275602
HOLE CLASSISING	and adding to an amount in and amount, so at				

c.c.c.	O NOMBRE OTZEROPIOG	DIRECCIONIO	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24 / 734157 : 36	NUNEZ ARTAS M. JOSE	PONFERRADA	R-92/03191	01 A 03/91	68900
24/734197/70	MUTO DUBRA JOSE	PONFERRADA	R-92/03192	04 A 12/91	183734
24 734312 88	RAMON RAMON JAVIER	PONFERRADA	R-92/03200	01 A 1.2/91	275602
24/734396/75	ALONSO GARCIA M. JESUS	TORAL DE LOS VADOS	R-92/03204	01 A 05/91	114834
24:734403/82	ALFONSO M. ALZIRA	PONFERRADA	R-92/03205	01 A 09/91	183734
24/734510/93	MORAN VIDAL NORBERTO	PONFERRADA	R-92/03209	01 A 03/91	68900
24 734630/18	B MINEZ. VEGA ANGEL	PONFERRADA	R-92/03213	07 A 12/91	137801
24/734632/20	SOTO SIERRA PEDRO M.	VILLABLINO	R-92 03214	01 A 12/91	275602
	FDEZ. LOPEZ MIUEL ANGEL	PONFERRADA	R-92/03218	01 A 12/91	275602
	VILLAR RDGUEZ. DELIA A.	PONFERRADA	R-92/03221		22967
24/734791/82	PEREZ ARIAS PURIFICACION	PONFERRADA	R-92/03229	04/91	22967
24/734865/59	GARNELO VIDAL JOSE LUIS	PONFERRADA	R-92/03234	01.Y 02/91	45934
24/735012/13	TOSCANO FERREIRA JOSE M.	PONFERRADA	R-92/03241	01 A 12/91	275602
	BALBOA ARIAS M. ESTHER	CUATROV PONFERRADA		08 Y 10/91	45934
24/735119/22	PEDEZ. NUNEZ M. LUISA	PONFERRADA		01 A 12/91	275602
	DIAZ POZAS JOSE ANTONIO	PONFERRADA		02 A 06/91	114834
	DEMERIT CATHERINE	FABERO DEL BIERZO		02 A 12/91	252635
	TEIXEIRA MARINHO MANUEL M		R-92/03273		275602
	ROMAN MARTIN EUGENIO	FUENTESNUEVAS		12/91	
		BEMBIBRE		04 A 07/91	91867
	RDGUEZ. SANCHEZ M. JOSE				45934
	DOMINGUEZ RDGUEZ. ELVIRA				22967
	BERNARDEZ LOPEZ ROCIO	PONFERRADA		06 A 12/91	
24/737076/39	VEGA BERDASCO JOSE MANUEL	PONFERRADA			137801
24/737132/95	AUGUSTO JIMENEZ ANA M.	BEMBIBRE		07 A 09/91	68900
24/737138/04	PACIOS LOSADA CARMEN	PONFERRADA		07 A 10/91	68900
24/737148/14	BLANCO VELASCO M. PILAR	PONFERRADA	R-92/03334		68900
24/737187/53	PONCELAS ALONSO EDELMIRO	CACABELOS	R-92900093		25704
24/737197/63	B PEREIRA MESQUITA AMANDIO	GRANJA DE S.VICENTE		10 A 12/91	68900
	VALCARCEL VALVERDE ANA I.	PONFERRADA		10 A 12/91	68900
24/737259/28	B MINEZ. MINEZ. ENCARNACION	ALMAZCARA	R-92/03352		22967
24/737275/44	GABRIEL ROSA MARIA	VILLABLINO		10 A 12/91	68900
24/737277/46	BACARIZA RASTROLLO BELEN	PONFERRADA	R-92/03354	10 A 12/91	68900
24/737310/79	ARAUJO LAGO RAFAEL	QUILOS	R-92/03358		22967
			1645	Núm. 3005.–127	.650 ptas.
					1

Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y Leon

Sala de lo Social

VALLADOLID

Notificación

En el recurso de suplicación número 2.251/92, interpuesto ante esta Sala por Primo Prieto Gutiérrez, contra sentencia del Juzgado de lo Social número uno de León, dictada en autos número 560/91, seguidos a instancia de dicho recurrente, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y Luis Suárez Díaz y su aseguradora, sobre invalidez por silicosis, se ha dictado sentencia por esta Sala el uno de marzo de 1993, cuyo fallo dice así:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Primo Prieto Gutiérrez, contra la sentencia del Juzgado de lo Social número uno de León, de fecha 30 de junio de 1992, sobre invalidez por silicosis.

Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia en su sede de esta capital. Para su unión al rollo de su razón, líbrese la correspondiente certificación, incorporándose su original al libro de sentencias.

Firme que sea esta sentencia, devuélvanse los autos, junto con la certificación de aquélla, al órgano judicial correspondiente para su ejecución.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Míguez Alvarellos, José María Ramos Aguado y Emilio Alvarez Anllo.—Firmados y rubricados.

Contra esta sentencia cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse, dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.000 ptas. en el Banco de Bilbao Vizcaya, Agencia de la C/ Génova, 17 (Madrid) c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la empresa Luis Suárez Díaz, con último domicilio conocido en Morgovejo (León) y su desconocida Aseguradora, que se encuentra en ignorado paradero y su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido la presente en Valladolid, a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario de la Sala (ilegible).

Núm. 3006.–4.995 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

Cédula de emplazamiento

Por haberlo así acordado por la Ilma. señora Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 514/92, promovidos a instancia de Francisco Marcos Cadenas, representado por la Procuradora señora Muñiz Alique Iglesias, contra don Raúl Alvarez Cantón, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, por la presente se emplaza al demandado don

Raúl Alvarez Cantón, para que en el término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma y conteste a la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría del Juzgado.

En León, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.-La Secretaria (ilegible).

2022 Núm. 3007.–1.665 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León, a veinticinco de febrero de 1993. Vistos por el Ilmo. Sr. don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 12/93 seguidos a instancia de Contadores y Servicios, S.A., representado por la Procuradora doña Lourdes Crespo Toral y dirigido por el Letrado don Andrés Prieto Edo, contra Calor y Frío, S.A., con domicilio en León, Avda. de la Granja, número 11, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Calor y Frío, S.A. y con su producto pago total al ejecutante Contadores y Servicios, S.A. de las 613.343 pesetas reclamadas de principal más los intereses de esa suma al interés legal anual desde el vencimiento del pagaré y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.-Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el tribunal de la Ilma. Audiencia Provincial presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por este mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veinticinco de febrero de 1993.-El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo Zurdo.

2023 Núm. 3008.–3.552 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los León y su Partido.

Doy fe y testimonio: Que en los autos a los que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia: En León, a dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.-Vistos por el Ilmo. señor don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio de cognición número 1/90, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez y asistida del Letrado señor Blanco Flecha, contra doña Encarnación Verdú Bleda, declarada en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Oue estimando la demanda interpuesta por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, sustituida en su condición de demandante por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Encarnación Verdú Bleda, condeno a esta última a satisfacer a la actora la cantidad de doscientas cincuenta y tres mil quinientas noventa y tres pesetas (253.593 ptas.) e intereses pactados, así como al pago de las costas del juicio. Il mos omni magnat suo 35 afrassiose et na olob

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demanda rebelde, libro el presente en León, a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.-Francisco Miguel García Zurdo.

Núm. 3009.-3.108 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Doy fe: Que en los autos de juico de menor cuantía a que luego se hace mención, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia: León, veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres. Vistos por la Ilma, señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de León, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 349/90 seguidos a instancia de Bodegas Espinosa, S.A., representadas por el Procurador don Ildefonso del Fueyo Alvarez, contra don Miguel Angel Mariano Lozano Huerga, de esta vecindad y en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Ildefonso del Fueyo Alvarez en nombre de Bodegas Espinosa, S.A., debo de condenar y condeno al demandado don Miguel Angel Mariano Lozano Huerga a abonar al actor la cantidad de 640.895 ptas., intereses legales desde la interpelación judicial hasta su completo pago, imponiendo al demandado las costas procesales. Contra la anterior sentencia, podrán las partes interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado en rebeldía, en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado y su publicación en el B.O. de la provincia, expido y firmo la presente en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres.-La Secretaria, María Eugenia González Vallina.

2073 Núm. 3010.–3.219 ptas. ***

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y bajo el número 360/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de Adriano Alba, S.A. representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez contra don Miguel Bardón Alvarez, sobre reclamación de 120.000 ptas. de principal, más otras 60.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios y tipos que se indican, los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día quince de septiembre de 1993 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento efectivo del precio o tipo que sirva para la subasta que es el de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación, que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta, las doce horas del día veinte de octubre de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veinticuatro de noviembre de 1993, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Un elevador de vehículos marca Cascos, con motor eléctrico y de color rojo. Valorado en la cantidad de 215.000 ptas.

Dado en León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.-E/ Ireneo García Brugos.-El Secretario (ilegible).

2467 Núm. 3011.–5.328 ptas.

reclamación de cantidad, y ***

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 505/92M se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la L.H. a instancia del Banco de Galicia, S.A., frente a María de la Paz del Campo Feijoo en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día veintidós de abril, para la segunda el día dieciocho de mayo y para la tercera el día quince de junio próximo, todas ellas a sus 12,30 horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

El tipo de subasta es 8.032.500 pesetas.

Primera: Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2134.0000.18.0505.92 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar en calidad de ceder el remate a un

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con los dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la L.H. caso de que la notificación intentada personal resultare

Séptima: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Dado en León a 26 de febrero de 1993.-E/.ilegible.-El Secretario (ilegible).

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno secano, en término de Santa María del Condado, Ayuntamiento de Vegas del Condado (León), al sitio de Pradera del Monte, que es la parcela número 199 del polígono 45 de 800 m. cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, camino; Sur, de don Tomás Merino; Este, de don Francisco Palanca y Oeste, de don José Antonio Fraile. Inscrita al tomo 2.525, libro 68, folio 78, finca 8.412.

2468

Núm. 3012.-6.882 ptas.

presentes autos de inicio eia * * *

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 532/1992, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez contra don Angel Freijo Llamazares, casado con doña Beatriz Barrante Fidalgo, sobre reclamación de 2.772.942 ptas. en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por el tipo de 5.650.000 ptas. que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las doce horas del día ocho de septiembre de 1993, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Ingeniero Sáenz de Miera, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta, las doce horas del día trece de octubre de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del diecisiete de noviembre de 1993, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de

haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta:

Número cuatro.—Vivienda en tercera planta del edificio en León, calle Pérez Galdós, 46. Tiene una superficie de setenta metros, cincuenta decímetros cuadrados, más tres terrazas de seis metros cuadrados en total. Linda, según se mira al mismo desde la calle de su situación: Frente, con dicha calle; fondo, patio del edificio, caja de escalera y finca de don Ezequiel Fernández Fernández; derecha, finca de don Antonio Suárez Blanco, e izquierda, patio, caja de escalera y casa de la Avenida de San Andrés, 9. Tiene como anejo inseparable el pleno dominio de la carbonera número 4, situada en la planta de sótano de cuatro metros, veinte decímetros cuadrados.

Cuota: 20%.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.514, libro 125, folio 65, finca número 6.993.

Dado en León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—E/ Ireneo García Brugos.—El Secretario (ilegible).

2469

Núm. 3013.-7.104 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON A DEBOTO COMPANIO

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 597/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Popular Español, S.A. representado por don Santiago González Varas contra Gestión Urbanística, S.A. y Construcciones Martínez Prada, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

- 1.ª—La primera subasta se celebrará el día veinticinco de mayo a las doce horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 7.000.000 ptas. que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado.
- 2.ª—La segunda el día veintitrés de junio a las doce horas. Y la tercera el día veintidós de julio a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.
- 3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213500017059790 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.
- 4.ª–Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.
- 5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.
- 7.º-Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda, número dieciséis de la declaración de obra nueva y división horizontal, sita en el Ayuntamiento de Villaquilambre y en el casco urbano de Navatejera, a la Urbanización Navarranca, s/n

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 2504, folio 185, libro 79, finca 11.465.

Valorada en la cantidad de 7.000.000 ptas.

Dado en León, a veintitrés de febrero de 1993.–E/ María Dolores González Hernando.–La Secretaria (ilegible).

2472

Núm. 3014.-6.327 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 417/92, a instancia de Banco de Fomento, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez contra Isaac Fernández Palomo, María Teresa García Arias, Miguel Fernández García y Benigna Palomo Román en reclamación de 5.000.000 ptas. de principal, más 1.500.000 ptas. presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día uno de julio de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º-Los bienes salen a subasta por lotes y por los tipos de tasación siguientes: Finca número 1.-8.850.000 ptas.-Finca número 2: 3.000.000 ptas.-Finca número 3: 120.000 ptas.-Finca número 4: 225.000 ptas.-Finca número 5: 250.000 ptas. y finca número 6: 375.000 ptas. previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo
- 2.º-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el B.B.V. c/c número 211300017041792.
- 3.º-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.
- 4.º-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.
- 5.º-Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, respecto a la finca descrita con el número 1, no constando inscritas las restantes.
- 6.º-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 7.º-Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.º-En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día dos de septiembre de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración debiendo consignar el 20% del tipo, para tomar parte en la

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día seis de octubre de 1993, a las doce treinta horas de su mañana para la tercera sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la

Los bienes objeto de subasta se describen así:

1.-Urbana: Edificio en el pueblo de Cimanes del Tejar, a pago de Prados Casa, que consta de planta baja y planta alta. La planta baja que tiene una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros con sesenta y seis decímetros cuadrados está destinado a local de uso propio. La planta alta, que tiene una superficie construida de ciento cincuenta y siete metros con sesenta y seis decímetros cuadrados, se distribuye en hall, salón, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y despensa. Tiene su acceso mediante escalera exterior parcial cubierta. También existe una escalera interior que comunica ambas plantas. Se halla construido sobre una tierra de prado regadío de 2.ª clase, de una superficie de siete áreas y linda: Norte, Junta Vecinal de Azadón; Sur, Ventura Gómez Ares; Este, Anastasio García García; Oeste, calle de La Montea. Es la parcela 41 del polígono 8 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al folio 83, libro 24 del Ayuntamiento de Cimanes del Tejar, tomo 2.474 del archivo, finca registral número 3.028.

Valorada en la cantidad de 8.850.000 ptas.

2.-Urbana: Casa en el pueblo de Cimanes del Tejar, a la calle Barrioscuro, número 15, que linda: Por la derecha entrando, con casa de Félix Vaquero; por la izquierda con otra de Armando Pérez y fondo, con otra de Segundo García.

Valorada en 3.000.000 ptas.

3.-Rústica: Regadío, en término de Cimanes del Tejar, al pago Cespedal, de una superficie aproximada de unos trescientos metros cuadrados. Linda: Norte, Agustín García Prieto; Sur, Miguel Fernández García; Este, más de Miguel Fernández García y Oeste, Enrique Arias González. Es la parcela 771 del polígono 13.

Valorada en 120.000 ptas.

4.-Rústica: Regadío en término de Cimanes del Tejar, al Cachón, de segunda calidad, de seis áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Francisco Palomo Romás y Nemesio Palomo; Sur, José Velasco y Cristóbal Velasco; Este, camino y Oeste, con el Cachón. Es la parcela 32 del polígono 11.

Valorada en 225.000 ptas.

5.-Rústica: Regadío, en término de Cimanes del Tejar, al pago Huertas. Parcela 12 del polígono 11, de dos áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Angel González Velasco; Sur, Eufrasio Martínez Carrizo; Este, con huerta rectoral y Oeste, común.

Valorada en 250.000 ptas.

6.-Rústica: Regadío en término de Cimanes del Tejar, al pago Cespedal, de una superficie aproximada de unos mil quinientos metros cuadrados. Linda: Norte, Miguel Fernández García; Sur, Nemesio Palomo Díez; Este, Nemesio Palomo Díez y Oeste, Manuel Díez Acebes. Es la parcela 13 del polígono 172.

Valorada en 375.000 ptas.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre expido el presente que firmo en León, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.-La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

2474 Núm. 3015.–12.765 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Por haberlo acordado así por propuesta de providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo número 598/92, se notifica al demandado don Juan Carlos Freijo Llamazares, doña María Soledad Barrantes Fidalgo, don Angel Freijo Llamazares y doña Beatriz Barrante Fidalgo, la sentencia de remate dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

El Ilmo. señor Magistrado don Enrique López López, Juez de Primera Instancia número diez de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos ejecutivos número 598/92, seguidos por el Procurador señor Muñiz Sánchez bajo la dirección del Letrado señor Blanco Flecha y en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra don Juan Carlos Freijo Llamazares, doña María Soledad Barrantes Fidalgo, don Angel Freijo Llamazares y doña Beatriz Barrante Fidalgo, domiciliados en León, C/ Pérez Galdós, 46, en situación de rebeldía dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Juan Carlos Freijo Llamazares, doña María Soledad Barrantes Fidalgo, don Angel Freijo Llamazares y doña Beatriz Barrante Fidalgo hasta hacer pago a Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de la cantidad de un millón seiscientas cuarenta y ocho mil setecientas veinte pesetas (1.648.720 ptas.) por principal más los intereses contractuales y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución al ejecutado por medio del Boletín Oficial de la provincia, salvo que en el plazo del tercer día se interese su notificación personal. Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en León, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.-La Secretario, Inmaculada González Alvaro.

2079 Núm. 3016.–4.107 ptas. rán posturas que no cubran las 2/3 partes del upo señalado, o senum

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace constar: Que en los autos 374/92 Ejec. 163/92 seguida a instancia de María Mercedes García Alvarez, contra Ciel, S. A., se ha dictado siguiente auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Ciel S. A., por la cantidad de 196.606 pesetas de principal y la de 43.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez

Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Ciel, S. A., en paradero ignorado y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en León a dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

2285

Núm. 3017.-2.331 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL LEON – 1993